

425
Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

Buenos Aires, 31 OCT 2025

VISTO:

El Expediente UNDEF N°403/2025, la Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022, y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022 se aprobó la estructura orgánica-funcional del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional y las responsabilidades primarias y acciones de sus dependencias.

Que, en virtud de la evolución institucional, la consolidación de procesos administrativos y la experiencia adquirida en la gestión, planificación y ejecución de políticas vinculadas a la ciencia, la tecnología y la innovación, se ha verificado la necesidad de adecuar la estructura de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación a las actuales necesidades funcionales.

Que la nueva estructura propuesta refleja con mayor precisión las funciones efectivamente desarrolladas por cada una de las Direcciones Generales, Direcciones y Departamentos que integran la Secretaría, incorporando áreas de reciente creación y reorganizando otras existentes, conforme a los criterios de racionalidad y optimización de recursos establecidos por la normativa vigente.

Que se actualizaron las misiones y funciones conforme al organigrama vigente de la Universidad.

Que las modificaciones requeridas no afectan la situación de revista del personal no docente que se desempeña en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

425
Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

Que la Asesoría Jurídica ha tomado la intervención de su competencia.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 25 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de la Defensa Nacional establecida en los artículos subsiguientes.

ARTÍCULO 2º: Modificar la Resolución Rectoral UNDEF N° 494/2022, en todo lo que fuera alcanzado por el articulado subsiguiente y los anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el organigrama de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación quedará conformado de acuerdo al ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Modificar la denominación de la actual Dirección de Vinculación e Innovación Tecnológica que pasará a denominarse Dirección de Vinculación Institucional Científica y Tecnológica con las misiones y funciones que se detallan en el ANEXO II.

ARTÍCULO 5º: Crear la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica dependiente de la Dirección General de Ciencia y Tecnología con las misiones y funciones que se detallan en el ANEXO II.

425
Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

ARTÍCULO 6º: Crear el Departamento de Coordinación con Unidades Académicas dependiente de la Dirección General de Ciencia y Tecnología con las misiones y funciones que se detallan en el ANEXO II.

ARTÍCULO 7º: Crear el Departamento de Innovación Tecnológica dependiente de la Dirección General de Ciencia y Tecnología con las misiones y funciones que se detallan en el ANEXO II

ARTÍCULO 8º: Suprimir el Área de Gestión de Ciencia y Tecnología, el Área de Planificación de Ciencia y Tecnología y el Área de Programas Especiales, Becas y Centros.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría de Administración para la prosecución del trámite.

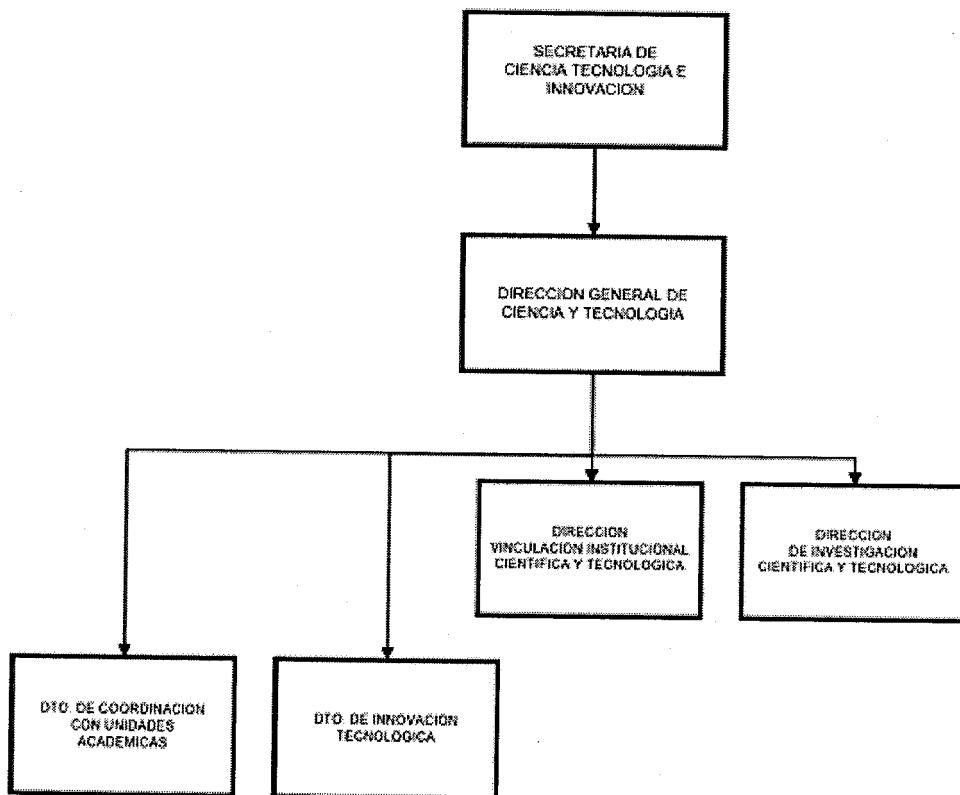
Dr. Julio Cesar Spota
Rector
Universidad de la Defensa Nacional

425
Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

ANEXO I

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



425
Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

ANEXO II

SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Responsabilidad Primaria:

Diseñar e implementar políticas referidas a la planificación, administración, difusión, seguimiento y evaluación de las actividades de investigación, vinculación y transferencia tecnológica, procurando la articulación con los sistemas científico-tecnológico de la Educación Superior y de la Defensa, así como con el complejo industrial para la Defensa Nacional.

Acciones:

- Diseñar políticas y acciones que fomenten la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, impulsando un crecimiento equilibrado de las diversas disciplinas que se desarrollan en el ámbito de la Universidad de la Defensa Nacional.
- Impulsar la formulación, promoción y desarrollo de los programas y proyectos de asistencia técnica, asesoramiento y transferencia tecnológica, tendientes a lograr un mejor acceso social a los servicios de la Universidad.
- Asesorar a las facultades y unidades académicas de la Universidad para la presentación de acciones referidas a la investigación, vinculación y transferencia tecnológica.
- Desarrollar en forma centralizada la gestión de la investigación de acuerdo a los contenidos, criterios, disposiciones y líneas prioritarias, tanto aquellas que abarcan la totalidad del Sistema Universitario Nacional, como aquellas específicas al área disciplinar de la UNDEF.



425

Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

- Relevar y proponer alternativas de cooperación e intercambio con organismos del sistema científico tecnológico nacionales e internacionales de la Defensa en áreas relevantes.
- Entender en las acciones de coordinación y apoyo a los vínculos establecidos con otras instituciones del sistema científico nacional.
- Participar en los programas externos a la Universidad, nacionales e internacionales, que incentiven y/o subsidien las actividades de transferencia tecnológica.
- Promover y auspiciar la formación y capacitación de investigadores, docentes, estudiantes, graduados y personal técnico.
- Implementar llamados a concursos de subsidios para proyectos de transferencia tecnológica.
- Coordinar con la Oficina de Comunicación Institucional las acciones de comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación tecnológica.
- Realizar estudios para la detección de necesidades científicas y tecnológicas estratégicas para la Defensa Nacional, para luego proponer la transferencia de resultados articulando sus acciones con las Áreas de la Defensa y otros organismos e instituciones de la sociedad.
- Coordinar y controlar las actividades de las Dependencias a su cargo.



425
Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Responsabilidad Primaria:

Asistir al Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación en la dirección y ejecución de las políticas del área, incluyendo en éstas aquellas impulsadas desde el ámbito central, como las provenientes de las diferentes Facultades y Unidades Académicas, interviniendo en los procedimientos administrativos que se le requieran.

Acciones:

- Asistir en todos los requerimientos administrativos e institucionales que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación realice.
- Ejecutar las directivas dispuestas desde el Rector y/o el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Colaborar en el diseño y gestión de las Convocatorias para proyectos de investigación en las distintas Facultades y/o Unidades Académicas.
- Supervisar y coordinar las acciones de las Dependencias a su cargo.
- Aportar al desarrollo de dispositivos y acciones orientadas a incrementar y diversificar las fuentes de financiamiento de las actividades de investigación, transferencia e innovación en todas sus modalidades.
- Proponer e impulsar la creación y actualización de normativa relacionada con los procedimientos que aseguren la gestión eficiente del área de su competencia.

 ● Realizar acciones de detección de demandas y necesidades de

425
Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

formación en el campo de la investigación y la innovación en la Defensa Nacional.

- Brindar asesoramiento técnico en temas de su competencia.
- Diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Anual de Gestión.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Responsabilidad primaria:

Brindar asistencia a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el diseño e implementación de programas y proyectos de investigación vinculados con el ámbito de la defensa. Elaborar estrategias y propuestas para la difusión de dichos programas y proyectos.

Acciones:

- Gestionar la formulación, desarrollo y seguimiento de estudios científicos vinculados con las áreas disciplinarias de la Universidad.
- Diseñar e implementar programas y proyectos de capacitación y difusión en materia de investigación científica y tecnológica.
- Coordinar la organización de Jornadas de Investigación y representar a la Universidad en congresos, seminarios y otros espacios académicos, tanto nacionales como internacionales.
- Establecer y mantener vínculos de cooperación con instituciones académicas, científicas y organismos de defensa, nacionales e internacionales, promoviendo redes de trabajo interdisciplinarias.
- Impulsar y formalizar acuerdos de colaboración entre las Fuerzas Armadas y entidades de investigación para el desarrollo conjunto de proyectos científicos y tecnológicos.

425
Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

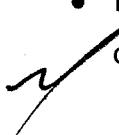
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Responsabilidad Primaria:

Asistir a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en la dirección y ejecución de las políticas de vinculación tecnológica, incluyendo en éstas, aquellas impulsadas desde el ámbito central como las provenientes de las diferentes Facultades y Unidades Académicas de la UNDEF, desarrollando Programas de vinculación tecnológica en las distintas áreas relevantes de la Defensa Nacional.

Acciones:

- Planificar y ejecutar programas, proyectos y actividades de vinculación tecnológica desde la UNDEF hacia la sociedad y hacia el sistema de Defensa Nacional y el Sistema Universitario en general.
- Atender las relaciones de la Universidad con los institutos e instituciones relacionados con la investigación científica y desarrollo tecnológico de la Defensa Nacional y el Sistema Universitario en general.
- Actuar como unidad de enlace entre la oferta tecnológica de la Universidad con las demandas y necesidades de los diversos actores que conforman el Sistema de Defensa Nacional y el sector socio-productivo Nacional.
- Asistir en la coordinación, dirección y generación de agendas de trabajo comunes con los distintos actores relacionados con la investigación y la innovación en temáticas de Defensa Nacional.
- Proponer alternativas de cooperación e intercambio con organismos del Sistema Científico-Tecnológico para la Defensa Nacional.



425
Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

- Aportar en la gestión integral de programas y proyectos de investigación y transferencia tecnológica, internos y externos, de acuerdo a las normas vigentes.
- Promover y difundir en la comunidad universitaria las oportunidades actividades de intercambios en vinculación tecnológica.
- Aportar en el establecimiento de redes de evaluación y monitoreo para los proyectos y procesos de investigación y transferencia tecnológica de la UNDEF.
- Desarrollar dispositivos y acciones orientadas a incrementar y diversificar las fuentes de financiamiento de las actividades de investigación y transferencia en todas sus modalidades.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN CON UNIDADES ACADÉMICAS

Responsabilidad Primaria:

Asistir a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Dirección General de Ciencia y Tecnología en la coordinación y vinculación con los Secretarios de Investigación de las Facultades y de las Unidades Académicas que forman parte de la UNDEF.

Acciones:

- Coordinar el vínculo institucional entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas que integran la UNDEF.
- Relevar y sistematizar las propuestas, necesidades, y demandas de las Unidades Académicas en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

425

Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

- Promover la articulación de proyectos interinstitucionales que fortalezcan la cooperación entre las distintas Unidades Académicas, garantizando criterios de equidad y representatividad en los ámbitos de incumbencia del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y el Estado Mayor Conjunto.
- Asistir en la planificación, seguimiento y evaluación de las iniciativas académicas y científicas impulsadas desde las Unidades Académicas, en coordinación con la Dirección General de Ciencia y Tecnología.
- Facilitar la participación activa de las Unidades Académicas en las convocatorias, programas y acciones promovidas por la Secretaría, asegurando la difusión oportuna y el acompañamiento técnico necesario.
- Impulsar espacios de diálogo y trabajo colaborativo entre las Unidades Académicas para el fortalecimiento de redes de investigación y transferencia tecnológica.
- Colaborar en la elaboración de informes, diagnósticos y propuestas que reflejen el estado y evolución de las actividades científicas en las Unidades Académicas
- Articular con las Unidades Académicas en la participación de programas de becas nacionales e internacionales.

DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Responsabilidad primaria:

Asistir a la Secretaría de Ciencia, Tecnología, e Innovación y a la Dirección General de Ciencia y Tecnología en lo respectivo a programas de innovación tecnológica, de financiamiento, y becas que impulsen la investigación y el



425

Resolución Rectoral UNDEF N° /2025

Expediente UNDEF N° 403/2025

desarrollo científico tecnológico. Coordinar acciones conjuntas en vinculación con las demás Jefaturas que integran la Secretaría, incluyendo en éstas a aquellas impulsadas desde el Rectorado de esta Universidad como las provenientes de las Facultades y Unidades Académicas que la componen.

Acciones:

- Promover la cultura de la innovación tecnológica en la comunidad universitaria, difundiendo las iniciativas impulsadas por la Secretaría.
- Diseñar e implementar convocatorias de becas de formación, incentivos y proyectos para la comunidad UNDEF.
- Supervisar la gestión integral de los programas y proyectos de innovación e investigación, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y la trazabilidad administrativa de las acciones.
- Evaluar el desempeño y los resultados de las iniciativas financiadas, proponiendo mejoras continuas en los procesos de gestión y control.
- Propiciar la articulación entre la oferta tecnológica de la Universidad con las demandas y necesidades de los diversos actores que conforman el Sistema de Defensa Nacional y el sector socio-productivo nacional.
- Asistir en la coordinación de agendas de trabajo comunes con los distintos actores relacionados con la investigación y la innovación en temáticas de Defensa Nacional.

